

ESCRITURA DE CESION DE
DERECHOS Y ACCIONES.

QUE OTORGA:

LOURDES VIOLETA ESPIN
PASQUEL.

A FAVOR DE:

LUIS ALFONSO ESPINOSA
MORALES.



CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO UNA COPIA

ESCRITURA Nro. 2569

En la ciudad de Otavalo, hoy día
lunes doce de julio del dos mil
cuatro, ante mí ABOGADO JOSE
FABIAN SIMBASA AYABACA, NOTARIO
PRIMERO TITULAR DEL CANTON
OTAVALO, comparece por una parte
la señora **LOURDES VIOLETA ESPIN**
PASQUEL, quien es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, de estado civil viuda,
idónea, de ocupación haeceres
domésticos, de este domicilio;
y, por otra parte el señor **LUIS**
ALFONSO ESPINOSA MORALES, quien
es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, casado, idóneo,
de ocupación empleado
particular, de este domicilio,
legalmente capaces y por sus

propios derechos a quienes de conocerles doy fe y me presentan
para elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor
literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO:

Sírvase agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo
una más de la que conste la siguiente de **CESION DE DERECHOS Y**
ACCIONES, al tenor de estas estipulaciones: P R I M E R A. -

La suscrita **LOURDES VIOLETA ESPIN PASQUEL**, soy legítima dueña y
propietaria de los derechos y acciones del disco número SIETE
que lo mantengo en la **COMPANIA DE FURGONETAS DE IMBABURA**

TRANSESEDEFI CIA. LTDA., de ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura; Compañía constituida legalmente el uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante le señor Doctor Gonzalo Román Chacón. Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. Provincia de Pichincha, legalmente inscrita en el día veinticuatro de mayo del dos mil, en el Registro de la Propiedad del cantón Otavalo, con el número VEINTIDOS, (22) y por asuntos que no son necesario precisarlos la suscrita **LOURDES VIOLETA ESPIN PASQUEL**, me resulta imposible seguir siendo socio de la Compañía de Transportes antes mencionada. -

S E G U N D A .- Con los antecedentes expuestos la señora **LOURDES VIOLETA ESPIN PASQUEL**, de manera libre y voluntaria, cedo los derechos y acciones antes detallados en favor del señor **LUIS ALFONSO ESPINOSA MORALES**.- Igualmente faculto para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de socio, por mí parte el suscrito **LUIS ALFONSO ESPINOSA MORALES**, acepto esta cesión de derechos y acciones.- Usted Señor Notario díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- firma Ilegible. - Doctor Alberto de la Torre A., Abogado con Matrícula Número 194 del Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirman, ratifican en todo

lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad
de acto.- De todo lo que doy fe.-

LOS COMPARECIENTES

Lourdes Violeta Espin Pasquel

f) Lourdes Violeta Espin Pasquel



100014878-1

[Signature]

Luis Alfonso Espinosa Morales

f) Luis Alfonso Espinosa Morales

C.I. 100194348-7

EL NOTARIO

El Notario

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 Cedula No. 1000448781-1
LOURDES VIOLETA
 22/01/1945
 TIBABURA, AGACHI/PLAZA GU
 08152003870007
 TIBABURA, AGACHI
 1945

Lourdes Violeta

ECUATORIANA*****
 Y11000
 SECUNDARIA
 ACCELO ESPIN
 JULIA PASCUEL
 TIBARRA
 19/01/2013
 743431221
 WILSON CIFUENTES
 QUENACER, DUNESTICOS
 19/01/2001

Wilson Cifuentes

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 345-0022
 1000148781
 Cedula
 ESPIN PASCUEL LOURDES VIOLETA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 OTAVALO
 CANTON

Lourdes Violeta

Lourdes Violeta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 Cedula No. 100194348-1
ESPINOSA ROSA ALEONSO
 TIBABURA, AGACHI/JORDAN
 1945
 TIBABURA, AGACHI/JORDAN
 1945

Rosa Aleonso

ECUATORIANA*****
 CASADO
 SECUNDARIA
 JOSE ANTONIO ESPINOSA
 ROSA NOVALES
 IDARRA
 08/04/2003
 08/04/2015
 0050305

Jose Antonio Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 100194348-1
 0015-129
ESPINOSA ROSA ALEONSO
 OTAVALO
 085473
 00002633
 4
 4
 8

Acta de sesión Ordinaria de Socios de la Compañía de Transportes TRANSSEDEFI CIA LTDA.

En la ciudad de Otavalo de día 9 de Septiembre del 2004, siendo las 18 H30 minutos se declara instalada la sesión por parte del Señor Presidente Edwin Reinoso, con la presencia de los siguientes Socios: Edison Cabascango, Julio Ayala, Edison Sossa, Bayardo Pineda, Violeta Espín, Fernando Cifuentes, Gerardo Mafla, Javier Chávez, Divia Chuquimarca, Marlon Gómez, Jaime del Castillo, Dr. Napoleón de la Torre, Paul Castro, Francisco Ayala y Edwin Reinoso, en el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 3.- Toma de Promesa y Ratificación de Promesa a nuevos socios
- 4.- Informe de Gerencia
- 5.- Asuntos Varios

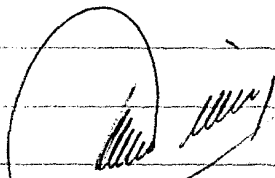
El señor Presidente de la compañía da la bienvenida a todos los socios solicita que por secretaría se constate el quórum, por lo que el señor secretario procede a lo solicitado e indica que existe quórum reglamentario. Se procede con el segundo punto del orden que es la lectura y aprobación del acta anterior. por lo que se aprueba sin modificación.

Siguiendo con el tercer punto que es la toma de promesa a los nuevos socios, el señor presidente pone en conocimiento de la asamblea que el cuatro de junio del presente se tomó la promesa a los señores: Jaime Pérez y Luis Espinosa sin el quórum reglamentario, para lo cual el señor Julio Ayala mociona en el sentido de que se ratifique la promesa de ley a los antes nombrados y tiene apoyo del señor Bayardo Pineda y Edison Sossa por lo que se aprueba por unanimidad. Seguidamente el señor Presidente procede a tomar la promesa de ley al señor Gustavo Landaevuri, quien se compromete a

cumplir con la ley de Compañías y Reglamento Interno que rigen a nuestra institución.

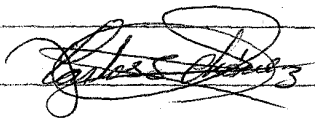
El señor Gerente procede a dar informe de los trámites que se está realizando para la compra de un terreno que servirá para construir la sede social de la compañía, lo que indica que ha hablado con el señor Arquitecto Patricio Morán y que en el tiempo de dos meses nos dará un presupuesto de costo del inmueble.

Sin tener más que tratar el señor presidente clausura la sesión agradeciendo a los presentes siendo las 20H00.


PRESIDENTE


SECRETARIO.

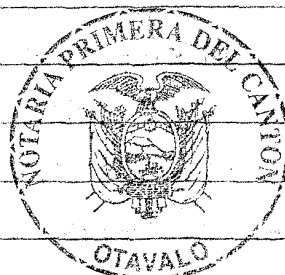
Es fiel copia del original

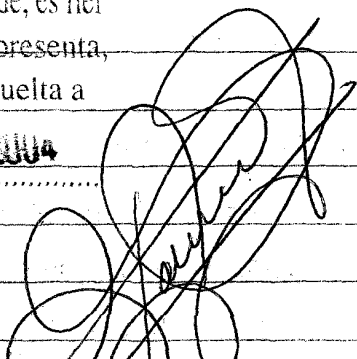




CERTIFICO: y doy fe, que la copia fotostática que antecede, es fiel compulsa de la que se me presenta, estuvo a mi vista y fue devuelta a la parte interesada.

Otavaló, a 02 DIC. 2004




Ab. J. Fabian Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

TRANSEDEFI CIA LTDA

TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS IMBABURA "CIA. LTDA"

RESOLUCIÓN No- 99.I.I.I.3244 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 30 DICIEMBRE/99
RESOLUCIÓN No- 0001-CPO-010-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO IMBABURA. PARA EL
TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA, INSTITUCIONAL, TURISMO, ESCOLAR, VIAJES
CONTRATADOS
OTAVALO - IMBABURA - ECUADOR

Otavallo, 11 de Junio del 2004

Srs.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito.-

De mis consideraciones:

Julio. Oswaldo Ayala Baquero representante legal de la Compañía TRANSEDEFI CÍA LTDA, de la ciudad de Otavallo, me permito poner en su conocimiento que en Asamblea General de Accionistas de la Compañía Transsedefi Cia Ltda., celebrada el 7 de febrero del 2004, se puso en conocimiento la solicitud presentada por la Sra LOURDES VIOLETA ESPIN PASQUEL, para que le autorice la cesión de las acciones que tiene en la Compañía a favor del Sr. LUIS ALFONSO ESPINOSA MORALES portador de la cedula de identidad # 100194348-7, la misma que fue aceptada por unanimidad, previo la cancelación de las obligaciones pendientes. Las mismas que fueron cumplidas, por lo que se procedió a tomar la promesa de Ley al Sr. LUIS ALFONSO MORALES, en Asamblea General de Accionistas celebrada el 4 de junio del 2004, según constan en el libros de actas de la compañía.

Por lo que solicito muy comedidamente se de el tramite correspondiente en dicha institución.

Atentamente,


Julio O. Ayala B.
Gerente

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que la sello, rubrico y firmo en Otavalo a doce de julio del dos mil cuatro.-

El Notario



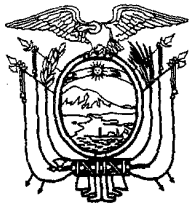
[Signature]
Al. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"

R A Z O N.- Con esta fecha queda inscrita la escritura de ⁰⁰⁹¹ CESION DE DERECHOS Y ACCIONES que antecede, bajo la partida número OCHENTA Y DOS (82) del Registro Mercantil, otorgada por Lourdes Violeta Espin Pasquel, a favor de LUIS ALFONSO ESPINOSA MORALES.- Otavalo, uno de septiembre del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL OTAVALO.

[Signature]





NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA LTDA. otorgado por JULIO OSWALDO AYALA BAQUERO Y OTROS, celebrada ante mí con fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.- Quito a, treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

EL NOTARIO DECIMO SEXTO
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON